

 DIVISIÓN TÉCNICA Dpto. Montajes y Mantenimiento			LISTA DE CHEQUEO INSPECCIÓN GABINETES ELÉCTRICOS		Código/Versión	7392/ V0
					Fecha de Emisión	2020-07-28
					Fecha Última Revisión	2020-07-28
FECHA	23/10/2020	PLANTA	JENARO PEREZ GUTIERREZ			
EQUIPO (GABINETE)	Gabinete de calderas					
UBICACIÓN	Servicios					
RESPONSABLE DE LA INSPECCIÓN	Juan Diego Arroyave Aguirre					
CALIFICACIÓN: 0= No Cumple, 1= Cumple, N.A.= No aplica						
1.	REQUISITOS	CRITERIO		CALIFICACIÓN	ACCIONES A TOMAR O RECOMENDACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
		RETIE	NTC 2050			
1.1	Los gabinetes cuentan con plan de mantenimiento preventivo y predictivo (lista de actividades asociadas).			1		
1.2	Se dispone de planos eléctricos actualizados en los gabinetes (Diagrama unifilar actualizado).	Artículo 20 Numeral 23.1.4		1	Se levantó el diagrama unifilar	
1.3	Verificar que los gabinetes de distribución tengan adherida de manera clara, permanente y visible, por lo menos la siguiente información: * Tensión(es) nominal(es) de operación. * Corriente nominal de operación. * Número de fases. * Número de hilos (incluyendo tierras y neutros). * Marca registrada del fabricante. * El símbolo de riesgo eléctrico. * Cuadro para identificar los circuitos.	Artículo 20 Numeral 23.1.4		1	Tiene la etiqueta de arco con su tensión y símbolo de riesgo eléctrico	
1.4	El gabinete cuenta con placa de identificación (nombre, código activo).	Artículo 20 Numeral 23.1.4		1		
1.5	El gabinete está fabricado de tal manera que las partes energizadas peligrosas no deben ser accesibles (cuentan con frente muerto) y las partes energizadas accesibles no deben ser peligrosas, tanto en operación normal como en caso de falla.	Artículo 20 Numeral 23.1.1		1		
1.6	La acometida de entrada y salida de la protección principal está identificada de acuerdo al código de colores especificado en la reglamentación legal.	Artículo 6 Tabla 6.5		0	Situar en el cableado de la protección principal, los códigos de colores de acuerdo a su tensión	Ver anexo
1.7	El cableado de entradas y salidas de los elementos de potencia y control están rotulados.	Artículo 6 Numeral 3 - Tabla 6.5		0	Rotular el cableado de potencia	Ver anexo
1.8	Los elementos de potencia y circuitos eléctricos del gabinete cuentan con sticker de identificación.	Artículo 20 Numeral 23.4 (o)		0	Situar sticker de identificación a breakers y renombrar elementos de potencia que no son claros y específicos	Ver anexo
1.9	El cableado se observa ordenado o canalizado.	Artículo 20 Numeral 23.4 (n)		1		
1.10	Las canalizaciones de los conductores de potencia y control cuentan con cubierta de protección y son suficientes.		Sección 362 Numeral 1	0	Colocar cubierta de canalización que hace falta en la parte inferior del gabinete	Ver anexo
1.11	Las tuberías y canalizaciones se encuentran identificadas por los colores establecidos en las normas internas.	Artículo 20 Numeral 23.1.3 (f)	Sección 110 Numeral 21	1		
1.12	Las puertas y tapas de los gabinetes disponen de seguros y chapas para permanecer cerrados.	Artículo 20 Numeral 23.3 (f)		0	Aunque las puertas permanecen cerradas, cualquier persona no calificada puede acceder a estos gabinetes. Es por esto que se recomienda mantener las puertas de los gabinetes con seguro	Ver anexo

1.	REQUISITOS	CRITERIO		CALIFICACIÓN	ACCIONES A TOMAR O RECOMENDACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
		RETIE	NTC 2050			
1.13	Se verifica que el equipo se encuentra en posición vertical en un lugar seco y ventilado, protegido de la lluvia, temperaturas extremas y el polvo.	Artículo 20 Numeral 23.4 (b)		1		
1.14	Los dispositivos de ventilación se encuentran en operación.	Artículo 20 Numeral 23.4 (o)	Sección 110 Numeral 13	0	Reparar o cambiar dispositivos de ventilación, ya que, actualmente no operan	Ver anexo
1.15	Los filtros de los dispositivos de ventilación se encuentra limpios.	Artículo 20 Numeral 23.4 (o)	Sección 110 Numeral 13	1		
1.16	Los alrededores del gabinete están libres de basura y objetos en desuso que puedan bloquear la apertura de las puertas.		Sección 110 Numeral 16	1		
1.17	Se evidencia la ausencia de sulfatación en los barrajes eléctricos del gabinete.	Artículo 20 Numeral 23.1.2 (b)		1		
1.18	Se evidencia la ausencia de sulfatación y cambios de color en los puntos de conexión de las borneras del gabinete.	Artículo 20 Numeral 23.1.2 (b)		1		
1.19	Se evidencia la continuidad de los conductores de tierra de los diferentes circuitos del gabinete en el calibre adecuado.	Artículo 20 Numeral 23.1.2 h)		1		
1.20	Se verifica que el totalizador sea adecuado de acuerdo a cargas conectadas.	Artículo 20 Numeral 16.2.2 b)		1		
1.21	Se evidencia que los gabinetes se encuentran limpios y libres de objetos extraños.			1		
1.22	El gabinete cumple con el grado IP y con el material de fabricación según su área de trabajo.	Artículo 20 Numeral 23.3 (a)		1		
1.23	El gabinete está completamente sellado para evitar el ingreso de insectos.		Sección 373 Numeral 4	0	Cerrar la abertura que se observa en una de las puertas del gabinete	Ver anexo
1.24	Verificar la existencia DPS adecuado.	Artículo 20 Numeral 14.1 e) Numeral 14.2 j)		1	En proceso de instalación	
1.25	No se encuentra elementos que no estén en uso.			1		
1.26	Verificar que todas las partes externas del gabinete estén puestas sólidamente a tierra mediante conductores de protección y sus terminales identificados con el símbolo de puesta a tierra.	Artículo 20 Numeral 23.1.2 (e)		1		
1.27	Todos los conductores instalados en el gabinete están conectados a presión o por sujeción de tornillos.	Artículo 20 Numeral 23.1.3 (a)		1		
1.28	En el gabinete se evidencia el barraje de neutro y tierra aislados.	Artículo 20 Numeral 23.1.3 (d)		1		
1.29	En el gabinete se evidencia las instrucciones para la instalación, operación y mantenimiento.	Artículo 20 Numeral 23.1.4		0	Situar en el gabinete instrucciones para la correcta manipulación de este	Ver anexo
1.30	Chequear que las aberturas no usadas estén tapadas.		Sección 373 Numeral 4	0	Cerrar la abertura que se observa en una de las puertas del gabinete	Ver anexo
1.31	Verificar el espacio para alambrado y doblado en los gabinetes sea adecuado.		Sección 373 Numeral 6	1		
1.32	Verificar que los gabinetes sean adecuados y estén instalados adecuadamente en cualquier lugar húmedo o mojado.		Sección 373 Numeral 2	1		

1.	REQUISITOS	CRITERIO		CALIFICACIÓN	ACCIONES A TOMAR O RECOMENDACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
		RETIE	NTC 2050			
1.33	El gabinete es de fácil acceso y cuenta con las distancias suficientes para maniobra.		Sección 110 Numeral 16	1		
TOTAL				73%		
Revisó:				Aprobó:		

1.	REQUISITOS	CRITERIO		CALIFICACIÓN	ACCIONES A TOMAR O RECOMENDACIONES	REGISTRO FOTOGRÁFICO
		RETIE	NTC 2050			

Anexo: Registro fotográfico

